

“EL ESTADO DE EXCEPCIÓN”

¿Qué ocurre cuando un Estado tiene instrumentos extraordinarios, pero duda sobre su capacidad para aplicarlos? ¿Dónde termina la protesta y dónde empieza una amenaza institucional? Esas preguntas marcaron el conversatorio “El Estado de Excepción”, realizado por el grupo “Marcos Escudero” en una coyuntura de bloqueos prolongados, pérdidas económicas, muertos, desabastecimiento e incertidumbre sobre la autoridad pública.

El diálogo reunió a José Orías, exviceministro Gobierno y Prefecto; José Antonio Gil, general de Ejército en servicio pasivo; y Fernando López Julio, exministro de Defensa. Desde miradas jurídicas, militares y estratégicas, analizaron la Ley 1740, los límites del Estado de Excepción, el uso legítimo de la fuerza y el riesgo de que Bolivia enfrente conflictos que ya no pueden leerse solo como protesta social. La conversación comenzó en una ley, pero terminó en una pregunta mayor: si el Estado puede defender la democracia cuando en la calle se plantea una prueba de poder.

EL ESTADO QUE DUDA

José Orías explicó que la Ley 1740 regula el Estado de Excepción frente a conmoción interna, amenazas a la seguridad, peligros externos o desastres. Subrayó que no es un cheque en blanco: tiene límites temporales, controles institucionales y restricciones frente a violaciones graves de derechos humanos.

Pero el punto más fuerte no está en la norma, sino en su aplicabilidad real. Varios participantes coincidieron en que un Estado de Excepción no se decreta para improvisar. Requiere inteligencia previa, diagnóstico territorial, logística, capacidad policial y militar, coordinación fiscal, respaldo político y plan operativo. Sin esos elementos, una herramienta pensada para restablecer el orden puede agravar el conflicto y erosionar la autoridad estatal.

La idea más repetida fue que estos mecanismos funcionan mejor como disuasión preventiva que como reacción tardía. Cuando los bloqueos ya se consolidaron y la confrontación se volvió emocional, económica y política, la ley pierde fuerza. La pregunta no es solo si el Gobierno puede dictarla, sino si puede sostenerla y cerrarla sin abrir una crisis mayor.

CUANDO EL MIEDO CAMBIA DE BANDO

La segunda línea fue más dura: el uso de la fuerza y el temor de quienes deben ejercerla. José Antonio Gil cuestionó la utilidad de una ley que, a su juicio, repite atribuciones que la Policía y las Fuerzas Armadas ya tienen. Su preocupación central fue otra: ¿qué protección real tienen los uniformados cuando actúan en situaciones

límite y luego son juzgados por fiscales o jueces que interpretan, años después, si hubo exceso?

El debate sobre la proporcionalidad ocupó buena parte de la conversación. Se recordó que los reglamentos militares contemplan protocolos para el uso gradual de la fuerza, pero también se insistió en que la proporcionalidad no es una simetría ingenua. Si una fuerza legal enfrenta a grupos superiores en número, armados o dispuestos a tomar instalaciones, el cálculo cambia. En la realidad, la proporción depende de la amenaza, del terreno, de la inteligencia y del riesgo para la vida.

A partir de la Guerra del Agua, Octubre de 2003, Sacaba y Senkata, surgió una conclusión inquietante: el Estado boliviano ha debilitado la confianza de sus mandos. Se otorgó amnistías para unos y se procesó a otros, con juicios largos y señales políticas contradictorias instalaron temor en quienes deben hacer cumplir la ley. Cuando la fuerza pública teme actuar más que los grupos que desafían la autoridad, el monopolio estatal de la fuerza deja de ser una garantía.

LA SOMBRA DETRÁS DEL CONFLICTO

Aunque el tema era el Estado de Excepción, la conversación terminó girando hacia una amenaza más profunda. Varios participantes sostuvieron que los bloqueos no pueden entenderse solo como protesta social o conflicto político. Aparecieron palabras más graves: insurgencia, crimen organizado, narcotráfico, captura institucional y pérdida de soberanía territorial.

El Chapare fue mencionado como referencia de ese problema mayor. Para algunos expositores, el desafío no está solo en despejar caminos, sino en enfrentar estructuras alimentadas por circuitos ilegales, capaces de financiar movilizaciones, condicionar territorios y presionar al Estado. En esa lectura, el bloqueo es apenas la superficie visible de una disputa por poder real.

También apareció una preocupación más amplia: Bolivia podría estar entrando en una zona gris, donde no hay guerra abierta, pero tampoco normalidad democrática plena. La debilidad de los partidos, la informalidad económica, la erosión institucional y la ausencia de una estrategia frente al narcotráfico vuelven más frágil la respuesta estatal.

Fernando López insistió en que el Gobierno necesita una narrativa capaz de explicar quién provoca el daño, quién paga los costos y qué está en juego. Otros añadieron que la información, las redes y la inteligencia artificial ya forman parte del conflicto. En tiempos de guerra narrativa, no basta recuperar carreteras: también hay que recuperar legitimidad y autoridad.

CONSIDERACIONES FINALES

El conversatorio dejó una conclusión difícil: la Ley 1740 fue el punto de partida, pero el verdadero tema fue la fortaleza del Estado. Bolivia no solo discute cuándo aplicar un Estado de Excepción; discute si tiene instituciones, inteligencia, liderazgo y capacidad para enfrentar crisis que mezclan protesta, criminalidad, territorio y disputa de poder.

De la conversación emergen cuatro tareas urgentes. Primero, fortalecer la capacidad estatal antes de la próxima crisis. Segundo, construir reglas claras para el uso legítimo de la fuerza, protegiendo derechos fundamentales y dando certeza jurídica a quienes deben preservar el orden. Tercero, formular una estrategia nacional contra las estructuras que promueven la conflictividad. Y cuarto: realizar acciones para que los líderes de los bloqueos y acciones violentas sean sometidos a resarcimiento de daños a las víctimas.

La pregunta final no fue si el Estado de Excepción debe aplicarse mañana. Fue más profunda: si Bolivia puede reconstruir un Estado capaz de actuar con firmeza, legalidad y legitimidad antes de que cada bloqueo vuelva a ser prueba existencial para la democracia.

Panel: José Orias (Exviceministro Gobierno y Prefecto),
Fernando López Julio (ex Min Defensa),
Gral (r) José Antonio Gil

Modera: Edmundo Garafuli

Enlaces de Video: **Facebook:** <https://www.facebook.com/share/v/1Hqr2Au2av/>